

## Contrato de Arrendamiento

Cocina sin Límites, SL, en lo sucesivo, CsL, domiciliada en calle Joan Peiró i Belis, 2 — 08339 de Vilassar de Dalt, se compromete a proporcionar a:

Razón social / empresa:

NIF:

Nombre Responsable:

Cargo:

Dirección:

Teléfono:

en lo sucesivo, el cliente, una máquina Pacojet 4 con los detalles que se especifican a continuación.

**Objeto arrendado.** Pacojet 4, con número de serie \_\_\_\_\_ que incorpora cuchilla y porta vasos para inox. El equipo, con un total de \_\_\_\_\_ pacotizaciones, se envía debidamente embalado y protegido.

**Período de alquiler.** El alquiler es de 10 días, que comienza a la recepción del objeto arrendado por parte del cliente y finaliza el día de la recogida. Nuestro compromiso es reparar su Pacojet a la mayor brevedad.

**Alquiler.** El coste del alquiler, con transporte de ida y vuelta incluidos para península, es una tarifa plana de 215 € más IVA. Para hacerse efectivo, nos debe remitir este contrato debidamente firmado junto con el comprobante de la transferencia según la factura proforma adjunta. Si se retrasa en la devolución del artículo de alquiler se cobrará 25 € netos más IVA por cada día adicional. Asimismo, se establece una fianza de 600€ que le serán retornados al verificar que la máquina está limpia y en perfecto estado.

**Riesgo de mercancía.** El riesgo se transfiere al cliente cuando la mercancía es entregada por el transportista o viceversa en la devolución.

**Obligaciones del cliente.** El cliente se obliga a devolver el artículo de alquiler a CsL al final del período de alquiler. La devolución del artículo debe realizarse con el mismo embalaje con el que se entrega, con la máquina y los complementos limpios y en perfecto estado. En caso contrario, CsL tiene derecho a cobrar al cliente por la limpieza posterior. Asimismo, el cliente se obliga a tratar el objeto alquilado con cuidado y ser utilizado únicamente por personas formadas, siguiendo el manual de instrucciones y utilizando únicamente accesorios aprobados por Pacojet.

Si se produjera una incidencia o avería durante el período de alquiler solo CsL tiene derecho a realizar la reparación correspondiente. El cliente está obligado a informar a CsL inmediatamente después de su descubrimiento. CsL evaluará si dicho defecto es propio de la máquina alquilada o por uso indebido, asumiendo en este último caso el cliente los costes que se generen por reparación. Asimismo, el cliente no tiene derecho a transferir el objeto arrendado a un tercero, y declara disponer de un seguro que cubra todos los posibles daños propios, a terceros, así como pérdida o robo del bien alquilado.

**Responsabilidad.** El cliente es responsable ante CsL por el uso indebido del objeto alquilado y si los accesorios no se devuelven dentro del período establecido éstos se facturarán.

CsL garantiza que el artículo arrendado está libre de defectos, quedando excluida la responsabilidad del arrendador por defectos iniciales del objeto arrendado. En caso de defecto en el artículo de alquiler, CsL proporcionará inmediatamente al cliente un dispositivo de sustitución sin defectos para el período de alquiler. CsL se hace cargo de los gastos de envío incurridos.

CsL no será responsable de cualquier situación que se derive por uso indebido del equipo arrendado, siendo responsable en todo momento el arrendatario o los usuarios del equipo.

**Disposiciones varias.** Para el presente contrato de alquiler aplica el derecho español.

Vilassar de Dalt, a

de

de 202

Firma por CSL

Firma del cliente